

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$18.5433 M.N. (dieciocho pesos con cinco mil cuatrocientos treinta y tres diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

Ciudad de México, a 6 de agosto de 2018.- BANCO DE MÉXICO: La Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Fabiola Andrea Tinoco Hernández**.- Rúbrica.- La Gerente de Operaciones Nacionales, **Mayte Rico Fernández**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 8.1075 y 8.1437 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A. y Banco Azteca S.A.

Ciudad de México, a 6 de agosto de 2018.- BANCO DE MÉXICO: La Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Fabiola Andrea Tinoco Hernández**.- Rúbrica.- La Gerente de Operaciones Nacionales, **Mayte Rico Fernández**.- Rúbrica.

EQUIVALENCIA de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de julio de 2018.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de julio de 2018

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, así como Único del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México y de conformidad con lo señalado en el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación, da a conocer para efectos fiscales la cotización de las monedas de diversos países contra el dólar de los EE.UU.A., observada en los mercados internacionales.

Las monedas de los países que se listan corresponden: **i)** a los principales socios comerciales de México, tanto en exportaciones como en importaciones, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)^{1*}, **ii)** a las divisas más operadas en el mercado de cambios a nivel mundial, de conformidad con la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS)^{2**} y **iii)** a las divisas solicitadas a este Instituto Central para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

País (1)	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.
jul-2018		
Arabia Saudita	Riyal	0.26660
Argelia	Dinar	0.00850
Argentina	Peso	0.03650
Australia	Dólar	0.74315
Bahamas	Dólar	1.00000

^{1*} Conforme a los datos publicados por el INEGI se consideró el promedio de las importaciones y exportaciones de México de los últimos cinco años.

^{2**} De acuerdo al volumen operado durante abril de 2013 fecha correspondiente a la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS).

País (1)	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.
jul-2018		
Barbados	Dólar	0.50000
Belice	Dólar	0.50040
Bermuda	Dólar	1.00000
Bolivia	Boliviano	0.14470
Brasil	Real	0.26650
Canadá	Dólar	0.76780
Chile	Peso	0.00157
China	Yuan Continental	0.14687
China*	Yuan Extracontinental	0.14720
Colombia	Peso (2)	0.34611
Corea del Sur	Won (2)	0.89387
Costa Rica	Colón	0.00176
Cuba	Peso	1.00000
Dinamarca	Corona	0.15700
Ecuador	Dólar	1.00000
Egipto	Libra	0.05600
El Salvador	Colón	0.11430
Emiratos Árabes Unidos	Dirham	0.27230
Estados Unidos de América	Dólar	1.00000
Federación Rusa	Rublo	0.01602
Fidji	Dólar	0.47890
Filipinas	Peso	0.01887
Gran Bretaña	Libra Esterlina	1.31155
Guatemala	Quetzal	0.13360
Guyana	Dólar	0.00478
Honduras	Lempira	0.04170
Hong Kong	Dólar	0.12741
Hungría	Florín	0.00365
India	Rupia	0.01460
Indonesia	Rupia (2)	0.06944
Irak	Dinar	0.00084
Israel	Shekel	0.27235
Jamaica	Dólar	0.00750
Japón	Yen	0.00894
Kenia	Chelín	0.01000
Kuwait	Dinar	3.30320
Malasia	Ringgit	0.24720

País (1)	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.
jul-2018		
Marruecos	Dirham	0.10590
Nicaragua	Córdoba	0.03160
Nigeria	Naira	0.00276
Noruega	Corona	0.12270
Nueva Zelanda	Dólar	0.68105
Panamá	Balboa	1.00000
Paraguay	Guaraní (2)	0.17440
Perú	Nuevo Sol	0.30574
Polonia	Zloty	0.27370
Puerto Rico	Dólar	1.00000
Rep. Checa	Corona	0.04574
Rep. De Sudáfrica	Rand	0.07632
Rep. Dominicana	Peso	0.02010
Rumania	Leu	0.25300
Singapur	Dólar	0.73500
Suecia	Corona	0.11375
Suiza	Franco	1.01040
Tailandia	Baht	0.03013
Taiwan	Nuevo Dólar	0.03273
Trinidad y Tobago	Dólar	0.14820
Turquía	Lira	0.20368
Ucrania	Hryvnia	0.03720
Unión Monetaria Europea	Euro (3)	1.17015
Uruguay	Peso	0.03280
Venezuela	Bolívar Fuerte	0.00001
Vietnam	Dong (2)	0.04296

- 1) El nombre con el que se mencionan los países no necesariamente coincide con su nombre oficial y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.
- 2) El tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.
- 3) Los países que utilizan el Euro como moneda son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Portugal y Países Bajos.
- 4) A partir del 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.

*Corresponde al tipo de cambio cuya cotización es realizada fuera de China continental

Ciudad de México, a 31 de julio de 2018.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Mario Ladislao Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Internacionales, **Joaquín Tapia Macías**.- Rúbrica.